



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0062	No de Expediente:	DDU 18-419
Fecha de Autorización:	24	01	2020
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:

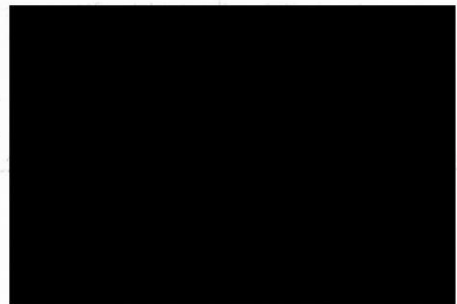
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA			
P.BAJA	44.74		1 LOCAL COMERCIAL: CUENTA CON ÁREA DE MESA DE CANTINA, ÁREA DE SERVICIOS, SANITARIO Y BODEGA.
1.NIVEL			
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²):	44.74		USO AUTORIZADO: [REDACTED] SUP.TOTAL DEL PREDIO: 650.00 M2

NORMATIVIDAD:

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE DENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL

H3 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)

RESTRICCIONES (ML)	FRONTAL:	POSTERIOR:	3.00
	LATERAL:	VIA PÚBLICA:	5.00
			00



OBSERVACIONES:

*SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE PIDE Y DEBERÁ ENTENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

29 ENE. 2020

 DIRECCIÓN DE INGRESOS PROPIETARIO	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
--	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 *VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

29 enero 2020
Reabi original

FOLIO: **0062**

VERSION PUBLICA